Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
- 5 FEB 2021
N°: 178 Firma:
Hora: 9:41 Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 11 días del mes de enero de 2021, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2021" ID N° 388.516.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 2992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 1036/2020 de la Administración del Hospital de Clínicas, donde solicita se inicien los trámites necesarios para SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS-AD REFERENDUM 2021.-
- La Resolución D. N° 1569/2020 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2021" ID N° 388.516.
- El Dictamen DCP Nº 04/2021, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota D.C.P. de fecha 18 de diciembre de 2020, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 11 de enero de 2021.-
- El Dictamen Nº 03/2021, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El informe técnico de fecha 13 de enero de 2021, remitido por la Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento HC - FCM.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (una) oferta: **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA).-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES – PERSONAS JURÍDICAS	ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo o Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80054135-9	ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)	1.628.242

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DESCRIPCION	ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica/Única Oferta
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS	Cumple
IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
Formulario 106 de los últimos [3] años para contribuyentes del IRPC	No Aplica
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple (SIPE)
Demostrar la experiencia en Servicio de recolección de residuos comunes tipo I, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años. [Últimos años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019]. En promedio.	Cumple
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. Las Empresas que no realicen Visita Técnica deberán presentar: Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple
•Declaración Jurada de que "Sera de Exclusiva Responsabilidad de la firma adjudicada, la seguridad del personal que realicen los servicios para el Hospital de Clínicas, ante cualquier accidente que pudiere ocurrir durante el Servicio de recolección de las Basuras, objeto de la Contratación.-	Cumple
• Declaración Jurada de que "Desde el momento que los residuos son retirados del Hospital de Clínicas, por parte de la firma adjudicada, el transportista como representante de la empresa adjudicada asume la responsabilidad técnica y jurídica de los mismos, no pudiendo bajo ninguna circunstancia abandonar el vehículo o entregar los residuos a personas distintas a lo acordado o depositarlos en lugares diferentes a las especificadas y previamente establecidas".-	Cumple
• Copia simple de la Habilitación expedida por la DIGESA de los móviles de transporte de residuos con que cuenta la empresa.	Cumple
• Copia simple del registro y Habilitación de Empresa de Recolección y transporte de Residuos, emitida por la Dirección general de Salud Ambiental (DIGESA)- Ley 3.361/07 y Decreto N°6.538/2011.-	Cumple
• Copia simple del Contrato y/o Convenio y/o constancia entre el oferente y el vertedero habilitado por la SEAM (presentar copia de la Resolución de la SEAM).	Cumple
• Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con tres (03) Vehículos como mínimo, aptos para el traslado de los Residuos	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Comité de Evaluación lo detallado a continuación:

- **A ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA), según Notas Nº 007 y 009/21:**

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **Presentar para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en Servicio de recolección de residuos comunes tipo I, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años. [Últimos años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019]. **En promedio**. **Presentar facturas y/o recepciones finales.**

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2017	2018	2019	2017	2018	2019	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2,455,675,076	4,746,223,841	3,498,200,800	0.64	3.20	0.82	1.55
		PASIVO CORRIENTE	3,863,747,200	1,482,976,913	4,241,408,897				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	9,491,870,171	10,185,555,973	15,054,701,571	0.41	0.15	0.28	0.28
		PASIVO TOTAL	3,863,747,200	1,482,976,913	4,241,408,897				
	Rentabilidad	CAPITAL	5,510,000,000	5,510,000,000	5,510,000,000	55.50	49.41	76.52	60.48
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	3,057,908,002	2,722,283,474	4,216,489,271				

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, 2017, 2018 y 2019 no deberá ser negativo.-

Por tanto, la empresa: **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)**, **cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA),** de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Demostrar la experiencia en Servicio de recolección de residuos comunes tipo I, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años. [Últimos años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019]. En promedio.*

Empresa: ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)							
Monto Total Ofertado	**900**						
Monto Máximo (CONTRATO ABIERTO)	409,965,000						
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido **(30% del monto máximo) EN PROMEDIO**	**122,989,500**						
Documentos Presentados	**Año 2.015**	**Año 2.016**	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observación**
Factura Nº 001-002- 0000191 - PINEDO INMOBILIARIA S.A.(03/11/2014)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	No Corresponde al año solicitado (Año 2014)
Factura Nº 001-002- 0000377 - ROSANTI S.A.E.C.A. (18/02/2015)	5,226,090	0	0	0	0	**5,226,090**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0000522 - RETAIL S.A. (26/05/2015)	8,200,000	0	0	0	0	**8,200,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0001875 - SALEMMA RETAIL S.A. (06/12/2016)	0	9,100,000	0	0	0	**9,100,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0001939 - EDIFICIO TORRE LIBERTAD (27/12/2016)	0	5,346,000	0	0	0	**5,346,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0001931 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (22/12/2016)	0	17,160,000	0	0	0	**17,160,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0002723 - ROSANTI S.A.E.C.A. (28/07/2017)	0	0	11,000,000	0	0	**11,000,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0002621 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (04/07/2017)	0	0	38,236,000	0	0	**38,236,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0005663 - SALEMMA RETAIL S.A. (04/12/2018)	0	0	0	13,838,490	0	**13,838,490**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0005543 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (08/11/2018)	0	0	0	27,579,600	0	**27,579,600**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0007390 - PINEDO INMOBILIARIA S.A. (31/10/2019)	0	0	0	0	28,095,393	**28,095,393**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0007276 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (09/10/2019)	0	0	0	0	20,733,000	**20,733,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0007092 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (05/09/2019)	0	0	0	0	22,176,000	**22,176,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0003587 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (05/10/2017)	0	0	38,720,000	0	0	**38,720,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0002093 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (DESCRIPCION Y FECHA ILEGIBLE)	0	0	0	0	0	**0**	No se consideró debido a que la misma es ilegible

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Factura Nº 001-002- 0002773 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (08/08/2017)	0	0	33,880,000	0	0	**33,880,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0006194 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (21/03/2019)	0	0	0	0	30,321,000	**30,321,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0005913 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (24/01/2019)	0	0	0	0	21,760,800	**21,760,800**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0005912 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (24/01/2019)	0	0	0	0	30,322,200	**30,322,200**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0006630 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (12/06/2019)	0	0	0	0	22,911,000	**22,911,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0006438 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (10/05/2019)	0	0	0	0	31,846,800	**31,846,800**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0006321 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (15/04/2019)	0	0	0	0	28,680,000	**28,680,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0006661 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (16/08/2019)	0	0	0	0	21,828,000	**21,828,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0006962 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (16/08/2019)	0	0	0	0	16,577,400	**16,577,400**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-001- 1344016 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (05/03/2018)	0	0	0	65,340,000	0	**65,340,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0005544 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (08/11/2018)	0	0	0	29,284,200	0	**29,284,200**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0007074 - VICENTE SCAVONE Y CIA.S A.E. (05/09/2019)	0	0	0	0	19,326,120	**19,326,120**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0007073 - VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E. (05/09/2019)	0	0	0	0	14,055,360	**14,055,360**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0007247 - PINEDO INMOBILIARIA S.A. (05/10/2019)	0	0	0	0	22,536,237	**22,536,237**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0007260 - VICENTE SCAVONE Y CIA.S.A.E. (08/10/2019)	0	0	0	0	15,812,280	**15,812,280**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0007259 - VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E. (08/10/2019)	0	0	0	0	10,541,520	**10,541,520**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0006139 - BLUE DESIGN S.A.E. (07/03/2019)	0	0	0	0	13,316,820	**13,316,820**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0006142 - ROSANTI S.A.E.C.A. (07/03/2019)	0	0	0	0	12,100,000	**12,100,000**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0006124 - VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E. (07/03/2019)	0	0	0	0	12,884,080	**12,884,080**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0006122 - VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E. (07/03/2019)	0	0	0	0	15,812,280	**15,812,280**	Corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 001-002- 0006133 - SALEMMA RETAIL S.A. (07/03/2019)	0	0	0	0	14,055,360	**14,055,360**	Corresponde al objeto del llamado
					Total	**728,602,030**	
					Promedio	**145,720,406**	**CUMPLE con el porcentaje requerido**

Por tanto, la empresa: **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA), cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2021

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 204.984.000 Máximo: 409.965.000 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	**Código Catálogo**	**Empresa Oferente**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario Referencial**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	76121501-002	ECO RECICLADOS S.A.	Servicio de recolección de basura	Kilogramos	EVENTO	876	1	204,984,000	409,965,000	900	900

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA),** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA), CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto 3:*** **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: *No se aplicó el beneficio del margen de preferencia, considerando que es la única oferta.*

SÉPTIMO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	4,445,529	MARIA LAURA CAÑETE OJEDA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	1,648,368	HANS STASSEK	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	701,006	ADELAIDA CAÑETE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	1,138,601	DARIO GUILERMO ROJAS VERA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, accionistas, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2021" ID N° 388.516,** a la empresa:

ECO RECICLADOS S.A.									
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 204.984.000 Máximo: 409.965.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	76121501-002	Servicio de recolección de basura	Kilogramos	EVENTO	1	204,984,000	409,965,000	900	900
Total Propuesta de Adjudicación									**900**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs. a los 5 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen original Nº 03/2021, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2- El informe técnico de fecha 13 de enero de 2020, remitido por la Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento HC - FCM.-
3- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Permiso Particular).-
- DR. LUIS MARCELO MIÑO (Se adjunta, Permiso Particular).-
- LIC. ALBERTO CANO (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-
- LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR.LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen Nº 03/2.021.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Licitaciones**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LCO Nº 02/2021 "Servicio de Recolección de Residuos Comunes Tipo I para el Hospital de Clínicas – Ad Referéndum 2021". ID N° 388.516. –

FECHA : 15 de enero de 2021.-

.....

Oferentes

1. Eco Reciclados S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
15/01/2021
Nº 006 FIRMA
HORA 10:50 ACLARACIÓN

1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T.y M. Nº 13/2021

San Lorenzo, 12 de enero de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
13/01/2021
Nº 004 FIRMA
HORA 10:00 ACLARACIÓN

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la Nota UNA_FCM_CECP 003/2021 del Comité de Evaluación - Departamento de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción que hace referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM 2021 ID Nº 388.516.**

Anexo al presente remito el Informe Técnico del oferente:

- **ECO RECICLADOS S.A.**

Atentamente.

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ Dpto. Técnico y Mantenimiento F.C.M. - UNA

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y de Mantenimiento
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
13 ENE 2021
M.E. Nº: 06 Hora: 8:20
Recibido por:

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

EVALUACIÓN TÉCNICA – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES TIPO I PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2021"

SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS	UNIDAD DE MEDIDA	ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLE / NO CUMPLE
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS TIPO 1: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, COCINA, LIMPIEZA, JARDINES Y OTROS TALES COMO: PAPELES, CARTONES, PLASTICOS, RESTOS DE ALIMENTOS Y OTROS DE SU PREPARACIÓN, MADERAS Y TIERRAS. RESIDUOS HUMEDOS: DE COCINA, ALIMENTOS, DE JARDINES. RESIDUOS SECOS: PLÁSTICOS, PAPEL, CARTON Y OTROS. LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE CONSULTORIOS, SALAS DE PACIENTES TALES COMO PAÑALES, FRASCOS DE SUEROS Y OTROS ESTAN INCLUIDOS EN COMUNES MIENTRAS NO ESTÉN CONTAMINADOS CON SANGRE. LA RECOLECCIÓN Y EL TRANSPORTE DEBERÁN SER REALIZADOS EN VEHICULOS O CAMIONES CON CARROCERÍA CERRADA O ABIERTA CON SISTEMA DE CIERRE CON CARPAS, ADECUADAS PARA LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE LOS RESIDUOS. LOS RESIDUOS DEBERÁN SER RETIRADOS DEL DEPOSITO TEMPORAL DE RESIDUOS SITUADO EN EL PREDIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO. SE LABRARÁ UN ACTA EN LA CUAL QUEDARÁN REGISTRADOS EL HORARIO DE ENTRADA Y LA FECHA, LA MISMA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR UN REPRESENTANTE DE LA FIRMA ADJUDICADA QUIEN DEBERÁ CONTAR CON UN SELLO DE LA EMPRESA, Y POR UN REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO. NO SE RECONOCERÁ COMO PRESTADO EL SERVICIO SIN QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRE FIRMADA Y SELLADA POR AMBAS PARTES. LA CANTIDA DE RESIDUOS COMUNES GENERADOS OSCILA ENTRE LOS 1400 a 1600 KILOGRAMOS POR DIA. LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LA EMPRESA, QUE SE EMPLEEN EN LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS DEBEN ESTAR APROBADOS Y HABILITADOS POR LA DIGESA, Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONEES TÉCNICAS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DISPONIENDO ADEMAS DE LAS HABILITACIONES MUNICIPALES Y GUBERNAMENTALES. EL CRONOGRAMA DE RETIROS EXPRESADO EN ESTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SERA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO. LA EMPRESA ADJUDICADA SERA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE RETIROS ESTABLECIDO, CUYO INCUMPLIMIENTO OBLIGARÁ A LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DE FORMA INMEDIATA.	KG	CUMPLE

DOCUMENTOS	ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. Las Empresas que no realicen Visita Técnica deberán presentar: Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Declaración Jurada de que "Sera de Exclusiva Responsabilidad de la firma adjudicada, la seguridad del personal que realicen los servicios para el Hospital de Clínicas, ante cualquier accidente que pudiere ocurrir durante el Servicio de recolección de las Basuras, objeto de la Contratación. -	CUMPLE
Declaración Jurada de que "Desde el momento que los residuos son retirados del Hospital de Clínicas, por parte de la firma adjudicada, el transportista como representante de la empresa adjudicada asume la responsabilidad técnica y jurídica de los mismos, no pudiendo bajo ninguna circunstancia abandonar el vehículo o entregar los residuos a personas distintas a lo acordado o depositarlos en lugares diferentes a las especificadas y previamente establecidas".-	CUMPLE
Copia simple de la Habilitación expedida por la DIGESA de los móviles de transporte de residuos con que cuenta la empresa.	CUMPLE
Copia simple del registro y Habilitación de Empresa de Recolección y transporte de Residuos, emitida por la Dirección general de Salud Ambiental (DIGESA)- Ley 3.361/07 y Decreto Nº6.538/2011.-	CUMPLE
Copia simple del Contrato y/o Convenio y/o constancia entre el oferente y el vertedero habilitado por la SEAM (presentar copia de la Resolución de la SEAM).	CUMPLE
Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con tres (03) Vehículos como mínimo, aptos para el traslado de los Residuos".	CUMPLE

Contrato Abierto: Monto Mínimo: Gs. 204.984.000 Monto Máximo: Gs. 409.968.000

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Arq. María Cristina Oqué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / D.M.A.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
936998

936998

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA LAURA CAÑETE OJEDA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4445529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Feb 4, 2021 12:34 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **091fd7bc**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

4

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
937004
937004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HANS HERMAN STASSEK CAÑETE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1648368, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Feb 4, 2021 12:35 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **dd9a0463**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

5

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
937008
937008

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ADELAIDA CAÑETE OJEDA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701006, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Feb 4, 2021 12:36 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **c60962b0**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

6

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
937015
937015

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DARIO GUILLERMO ROJAS VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1138601, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Feb 4, 2021 12:36 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **19c44625**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

7

San Lorenzo, 04 de febrero de 2020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 05/02/2020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

ACLARACIÓN

Prof. Dr. JUAN ACUÑA GUBI BORDA
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
04/02/2020
Nº 38 FIRMA
HORA 12:50 ACLARACIÓN

8

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Desarrollo y Talento Humano

Solicitud de Permisos

Asunción, 29 de enero de 2021

Señor
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO.
Presente

El/La que suscribe **Alberto Cano** funcionario de esta institución, en la cual se desempeña con funciones de **Jefe** de la Cátedra/Servicio/Dpto. **Informática**. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitarle el siguiente permiso:

OTROS CARGOS:_____/_____/_____

MARQUE LA OPCION CORRESPONDIENTE:

- ☐ 01 MATERNIDAD
- ☐ 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- ☐ 03 LACTANCIA (Especificar horario)
- ☐ 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- ☐ 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- ☐ 06 ENFERMEDAD DEL CONYUGE, HIJOS, PADRES
- ☐ 07 FALLECIMIENTO
  - 8 DIAS CORRIDOS: ○ Padres ○ Cónyuges ○ Hijos
  - 2 DIAS HABILES: ○ *Hermanos* ○ *Abuelos* ○ *Nietos* ○ *Suegros*
- ☐ 08 ESTUDIO
- ☐ 09 ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- ☐ 10 COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- ☐ 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- ■ 12 VACACIONES (Periodo 2019)
- ☐ 13 INSALUBRIDAD (Periodo 2021)
- ☐ 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DIAS **15 (Quince)**

DESDE **01/02/2020** HASTA **19/02/2020** Horas desde 07:00 hasta 13:00

OBS.:_____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____

FIRMA SOLICITANTE CI: 1.681.890

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE
C.P. ANA LEYTE
Encargada de Despacho
Dirección de Administración y Finanzas
FCM - UNA

V° B° JEFE CARGO 2

V° B° JEFE CARGO 3

V° B° JEFE CARGO 4

DIRECCION DE DESARROLLO Y TALENTO HUMANO.

ENTRADA Nº 4460 FECHA: 29/01/21 HORA:_____

RECIBIDO POR: Christian.

Verificado por:

Fecha:___/___/___

10

Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Solicitud de Permisos

Señor/a
Jefe/a de Dpto. de Personal
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
Presente

Asunción, 30 de Diciembre de 2020

El/La que suscribe Victor Hugo Villalba Alvarenga funcionario de ésta institución, en la cual se desempeña con funciones de Auxiliar Administrativo de la Cátedra/Servicio/Dpto Comité de Evaluación de Licitaciones. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el siguiente permiso:

OTROS CARGOS: ____ / ____ / ____

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

Permanente [X]

- [ ] 01 MATERNIDAD
- [ ] 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- [ ] 03LACTANCIA (Especificar horario)
- [ ] 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- [ ] 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- [ ] 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- [ ] 07 FALLECIMIENTO

8 DÍAS CORRIDOS
- o **Padres**
- o **Cónyuges**
- o **Hijos**

2 DÍAS HÁBILES
- o *Hermanos*
- o *Abuelos*
- o *Nietos*
- o *Suegros*
- o *Tíos*

- [ ] 08ESTUDIO
- [ ] 09ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- [ ] 10COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- [ ] 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- [X] 12 VACACIONES (Periodo 2019)
- [ ] 13 INSALUBRIDAD (Periodo ____)
- [ ] 14 LICENCIA SINDICAL

NTIDAD DE DÍAS 30 (Treinta)

DESDE 04/01/2021 **HASTA** 12/02/2021 **Horas desde** 07:00 **hasta** 13:00

OBS.: ____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: ____

Lic. VÍCTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

FIRMA SOLICITANTE CI: 4.699.116

V° B° SUPERVISOR

Prof. Dr. LUIS F. ARMOA GARCÍA
Coordinador
Comité de Evaluación-Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

V° B° JEFE

2° V° B° JEFE CARGO

3° V° B° JEFE CARGO

4° V° B° JEFE CARGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ENTRADA Nº 345 FECHA: 5/1/21 HORA: ____

RECIBIDO POR: ____

Verificado por: ____
Fecha: ___/___/___

PROCESADO POR: ____ FECHA: ___/___/___

OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS ____

AUTORIZADO POR: ____

11